SOLUCION LAB
De: Oscar Antonio Pereira Rieve
Insumos Laboratoriales - Insumos Hospitalarios - Ortopedia
Independencia Nacional N° 772 - Tel.: 071-203597 - Cel.: 0983-585441

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 393.611

A: ***UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ***

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 393.611**, para el suministro de **Adquisición de Útiles y materiales médicos quirúrgicos y de Laboratorio**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 1.557.460 [un millón quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta]** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de febrero de 2022.

Nombre Oscar Antonio Pereira Rieve

En calidad de Proveedor:

Firma: *Óscar Pereira*
Gerente - Propietario
SOLUCIÓN-LAB

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Solucion-Lab